



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/003999-02. Pág. 47192

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la cantidad total con la que se va a dotar el Protocolo de colaboración con la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un nuevo distrito tecnológico en el sector Sendero de las Cregas, desglosando el mismo por el origen de los fondos europeos, estatales, autonómicos, provinciales y locales; así como sobre qué cantidad va a aportar el Ayuntamiento de Salamanca, la cantidad que va a aportar la Universidad de Salamanca; y sobre cuál es el ítem temporal de desarrollo del protocolo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PD/1103999, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Carmen García Romero y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al protocolo firmado entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para la creación de un nuevo distrito tecnológico en el sector Sendero de las Cregas, de fecha 19 de noviembre de 2025.

El Protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de un distrito tecnológico en el sector "Sendero de la Cregas", suscrito el 19 de diciembre de 2025, establece que las partes firmantes adquieren los siguientes compromisos:

- La Junta de Castilla y León manifiesta su voluntad de colaborar en la urbanización del sector "Sendero de las Cregas" y promover la construcción del Edificio Tecnológico-Empresarial "I-Futuro", concebido como un centro de referencia regional para la innovación y el desarrollo de proyectos tecnológicos de nueva generación.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/003999-02. Pág. 47193

- La Universidad de Salamanca expresa su compromiso de impulsar la construcción del Edificio Polivalente "USAL I-Quantum", destinado a albergar proyectos de docencia, investigación aplicada y transferencia tecnológica en el ámbito de la ingeniería, la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías cuánticas., entre otras. Asimismo, promoverá la participación de sus centros, grupos de investigación y empresas derivadas en las actividades que se desarrollen en el nuevo distrito.
- El Ayuntamiento de Salamanca declara su disposición para contribuir al proyecto mediante la cesión y puesta a disposición del suelo adquirido en el Sector "Sendero de las Cregas", y manifiesta su compromiso de impulsar la urbanización integral del Sector, garantizando su adecuación al nuevo uso universitario-tecnológico-empresarial; actuando como coordinador institucional del conjunto de las actuaciones; promoviendo la colaboración entre los distintos agentes públicos y privados implicados; y asegurando la coherencia del proyecto con la estrategia municipal de innovación "Salamanca Tech".

El Protocolo dispone que la forma de participación de cada una de las instituciones firmantes, en aras de hacer efectivos los compromisos señalados, se concretará en los instrumentos que se articulen al efecto, en los que se definirán las aportaciones, compromisos y prestaciones de cada una de las partes en las actuaciones que se realicen.

Valladolid, a 5 de enero de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo